DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

SAN GIL 2019/09/04

COLOMBIA.

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa GESTION ELABORACION Y EJECUCIO N DE PROYECTOS ESPEC
con Nit número 9009232865
de SAN GIL-SANTANDER
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 047900074064

Fecha Apertura 2016/01/22

Cordialmente.

DAVIVIENDA
0479-OFICINA SAN GIL

Autorizada
DAVIVIENDA

Espacio para
Logo Corporativo

GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S
NIT 900.923.286-
CARRERA 8 N 16-21
Tel: 3004365030
San Gil - Colombia
gepes_s.a.s@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. GEP 14

Señores	ALCALDIA DE SAN GIL		
NIT	800.099.824-1	**Teléfono**	(0377245454) 3102609124
Dirección	CALLE 12 N 9-51	**Ciudad**	San Gil - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/09/2023, 16:37
Expedición	12/09/2023, 16:41
Vencimiento	11/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	1.00	13,569,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trece millones quinientos sesenta y nueve mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 13,569,000.00

Total Bruto	11,402,521.01
IVA 19%	2,166,478.99
Total a Pagar	13,569,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053425811 aprobado en 20230810 prefijo GEP desde el número 12 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 74f1f25acde807a71f32d73b5afb4b5502567f65507aa9b849b5e6edb2f132ebc439081686397aa0084f31239f4e324f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14709269116

(415)7707212489984(8020) **000001470926911 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 2 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 8 16 21

42. Correo electrónico Gepesaltaingenieriasas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 5 3 8 3 0 5	3 0 0 4 3 6 5 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 6 0 1 0 7	4 2 9 0	2 0 1 6 0 1 0 7	3 9 0 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

***IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 09 / 10 : 50: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre OLARTE GARCIA CAROL VIVIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-09-2020 10:50:41AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE PAGO	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.3 FECHA: 08.02.22

ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº CPS-520-2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$13.569.000
VALOR ADICIONAL	- - -	
VALOR TOTAL	- - -	$13.569.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) DIAS	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (07) DE SEPTIEMBREO DE 2023	- - -
PLAZO DE PRORROGA		- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		- - -

En San Gil – Santander a los catorce (14) Días del Mes de septiembre de 2023, se reunieron en la Alcaldía MUNICIPAL DE SAN GIL, EN LA **SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD**, LA Doctora **LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA** en calidad de **supervisora** del contrato y **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., Nit. 900.923.286-5,** Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil, en calidad de **contratista**, con el fin de aprobar el **PAGO FINAL** del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-520-2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad integral.

2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del **Seis (06) de Septiembre al Siete (07) de Septiembre de 2023** y existe certificación del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

3.-) Que la liquidación PARCIAL_____ FINAL __X____ es la siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$13.569.000	- - -
VALOR ADICIONAL	- - -	- - -
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	- - -	
VALOR ACTA FINAL	- - -	$13.569.000
VALOR POR EJECUTAR	- - -	$ 0
SUMAS IGUALES	$13.569.000	$13.569.000

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE PAGO	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.3 FECHA: 08.02.22

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al contratista **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., Nit. 900.923.286-5,** Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil, la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($13.569.000)** que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los catorce (14) días Del Mes de septiembre de 2023.

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
Secretaria de Gestión Social y Salud
SUPERVISORA

GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.
R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
CONTRATISTA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA Versión: 0.1 Fecha: 08.02.22

San Gil, 14 de septiembre de 2023.

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-520-2023

SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL Y SALUD

Periodo Comprendido: 06 DE JULIO 2023 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-520-2023

Contratante: MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

Contratista: GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$13.569.000
VALOR ADICIONAL	- - -	
VALOR TOTAL	- - -	$13.569.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) DIAS	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (07) DE SEPTIEMBREO DE 2023	- - -
PLAZO DE PRORROGA		- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		- - -

Informe de Actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO				
1,1	Coordinador, Experiencia mínimo un (01) año de experiencia debidamente certificado, para el desarrollo de actividades de apoyo y logística para la atención de los asistentes al evento.	Persona	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
1,2	Animador Evento, Experiencia mínima de un (1) año debidamente certificada, para el desarrollo de las actividades de animación d eventos	Persona	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
1,3	Personal de apoyo Logístico	Persona	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00
	Subtotal				**$ 2.150.000,00**

2	**LOGÍSTICA**				
2,1	Entrega de refrigerios a lo(a)s participantes, incluye suministro y organización logística para la entrega en el sitio del evento.	Refrigerio	500	$ 5.000,00	$ 2.500.000,00
2,2	Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos	global	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2,3	Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.	global	5	$ 280.000,00	$ 1.400.000,00
	Subtotal				**$ 5.900.000,00**
3	**ALQUILER DE MESAS, SILLAS, JUEGO DE POLTRONAS Y SONIDO**				
3,1	2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico.	Global	5	$ 680.000,00	$ 3.400.000,00
3,2	Estación de globoflexia con su stand y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor	Global	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3,3	Piñata: estará llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulseras luminosas, galletas.	global	5	$ 180.000,00	$ 900.000,00
	Subtotal				**$ 4.900.000,00**
4	**PREMIOS Y DETALLES A LOS PARTICIPANTES**				
4.1	Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño, para envoltura de regalos	Global	500	$ 1.238,00	$ 619.000,00
	Subtotal				**$ 619.000,00**
	TOTAL				**$ 13.569.000,00**

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

En Colombia, desde 1990, se celebra el Día del adulto Mayor con el fin de evidenciar y reconocer la importancia de los adultos y adultas mayores en la sociedad.

Por ello, la Administración Municipal de San Gil Santander, se une a esta celebración con una programación especial, el día siete (07) de septiembre de 2023, tendremos actividades, talleres y celebraciones para destacar la memoria, trayectoria, experiencia y aprendizajes de las y los adultos mayores.

Además, como parte de la celebración tendremos música en vivo con el grupo veneno Carranguero y actividades de globo flexia un espacio en el que los grupos de beneficiarios de adultos mayores de los centros vida del Municipio de San Gil.

En Colombia, el último domingo del mes de agosto se celebra el Día del Adulto Mayor. Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad. Envejecen de múltiples maneras dependiendo de experiencias y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida y es una obligación de los gobiernos, implementar políticas, programas y proyectos encaminados a la promoción de un envejecimiento saludable de su población.

Primero debes tener muy claro que debes reconocer y respetar sus derechos y prevenir cualquier forma de maltrato hacia ellos, hacerlos partícipes en la toma de decisiones de su propia vida y de su grupo familiar y de todas aquellas decisiones que afecten su calidad de vida y bienestar. Dejar de infantilizarlo, siempre respetar sus decisiones y no tergiversar los roles que ocupan en la familia, los padres son padres y los hijos siguen siendo hijos; aumentar los cuidados y acompañamiento de acuerdo con el estado de su salud, pero respetando y procurando mantener su autonomía e independencia.

Por lo anterior la Administración Municipal de San Gil - Santander se hace partícipe de este maravilloso evento, organizando las actividades de la mano de GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., empresa con una excelente experiencia en la realización de este tipo de eventos.

Dentro de la ejecución de las actividades la Empresa GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S. realizo cada uno de los ítems estipulados en el contrato las cuales fueron.

De igual forma se deja un registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas.

CELEBRACION DIA DEL ADULTO MAYOR



Suministro y Entrega de refrigerios a los(as) participantes, incluye suministro y organización logística para la entrega en el sitio del evento.

Registro Fotográfico Foto No. 1



Foto No. 2



Foto No. 3



Foto No. 4



Foto No. 5

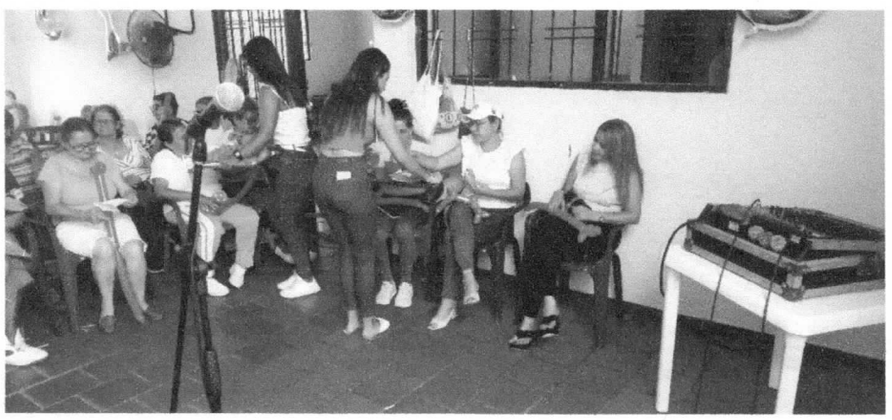


Foto No. 6



Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos

Registro Fotográfico Foto No. 1



Foto No. 2



Foto No. 3



Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.

Registro Fotográfico Foto No. 1

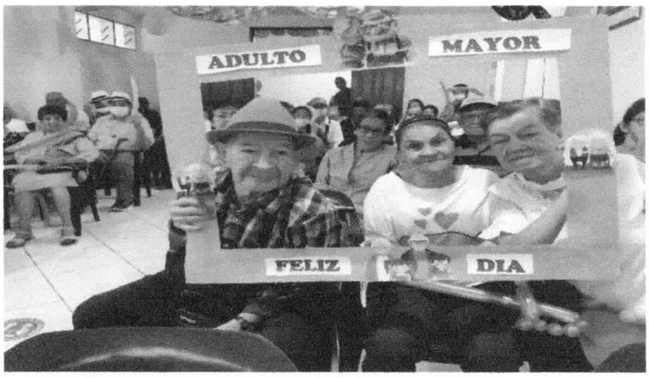


Foto No. 2



Foto No. 3



2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico.

Registro Fotográfico Foto No. 1.



Foto No. 2.



Foto No. 3

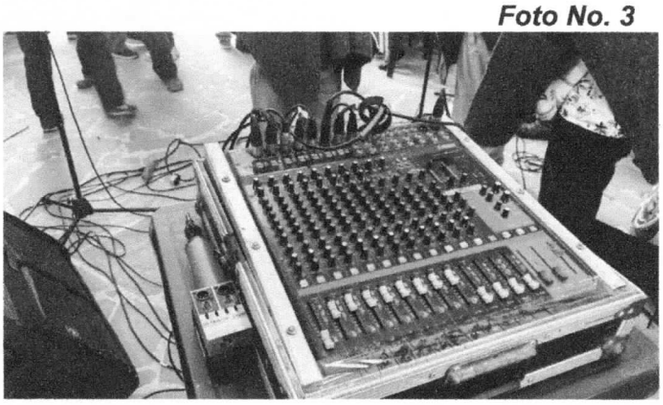


Foto No. 4



Foto No. 5



Foto No. 6



Estación de globoflexia con su stand y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor

Registro Fotográfico Foto No. 1.



Foto No. 2



Foto No. 3

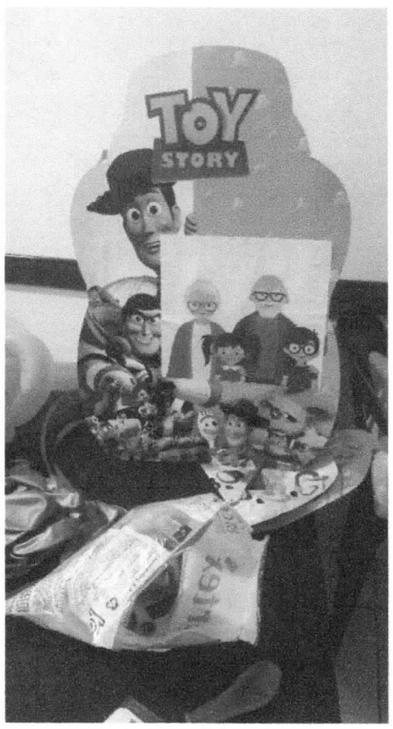


Piñata: estará llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulseras luminosas, galletas.

Registro Fotográfico Foto No. 1.



Foto No. 2



Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño, para envoltura de regalos.

Registro Fotográfico Foto No. 1



Foto No. 2



Foto No. 3



Registro Fotográfico Foto No. 1



Foto No. 2



Foto No. 3



Foto No. 4



Foto No. 5



Foto No. 6



Foto No. 7



Foto No. 8



Foto No. 9



Foto No. 10



Atentamente,

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
Secretaria de Gestión Social y Salud
SUPERVISORA

GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.
R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
CONTRATISTA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CERTIFICACION DE SUPERVISION	F:53.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, ACTUANDO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-520-2023

CERTIFICA:

Que **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., Nit. 900.923.286-5,** Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil**,** realizó a satisfacción las actividades correspondientes al Contrato de prestación de servicios Nº CPS-520-2023 suscrito con el Municipio de San Gil, en el periodo comprendido entre el 06 de septiembre al 07 de septiembre de 2023, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**

En lo referente al pago de seguridad social integrada de acuerdo a la normatividad en mención, el contratista está cumpliendo con los pagos correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

NUMERO PLANILLA	PIN PAGO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION
27553850	27553850	SEPTIEMBRE 2023	AGOSTO 2023
27553863	27553863	OCTUBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023

Dada en San Gil, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2023.

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
SECRETARIA GESTIÓN SOCIAL Y SALUD
Supervisora

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
IDENTIFICACION:	NI-900923286
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-20
FECHA DE PAGO:	2023-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	27553850
TOTAL, COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27553850
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500	$ 284.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/10/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
IDENTIFICACION:	NI-900923286
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-09-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-20
FECHA DE PAGO:	2023-09-05
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27553863
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27553863
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500	$ 284.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/11/2023

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S CON NIT. 900.923.286-5

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Que ha dado cumplimiento al pago oportuno de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales en los últimos seis meses, en virtud a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así mismo de acuerdo a la Ley 1607 de 2012 la empresa se encuentra exonerada a los aportes de ICBF y SENA.

Por lo anterior, se resalta que la empresa se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

La presente certificación se expide en San Gil – Santander, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

Carol Viviana Olarte G

CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
Representante Legal.
C. C. No. 1.100.953.538 de San Gil -Sder.

LUZ DARY LEGUIZAMON GSRCIA
Contador Público
T,P. 227368-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.541.956

LEGUIZAMON GARCIA

APELLIDOS

LUZ DARY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1989

SAN LUIS DE GACENO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-OCT-2007 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00159250-F-1118541956-20090613 0012488622A 1 98167487

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227368-T



LUZ DARY
LEGUIZAMON GARCIA
C.C. 1118541956
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231653 245325

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2700940 1FA779FE04

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY LEGUIZAMON GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118541956 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 227368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-520-2023.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-520-2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$13.569.000
VALOR ADICIONAL	- - -	
VALOR TOTAL	- - -	$13.569.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) DIAS	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (07) DE SEPTIEMBREO DE 2023	- - -
PLAZO DE PRORROGA		- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		- - -

En San Gil – Santander a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2.023, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Secretaria de Gestión Social y Salud, la Doctora **LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA** en calidad de supervisora del contrato y **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., Nit. 900.923.286-5,** Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil**,** en calidad de CONTRATISTA, deja constancia que el contrato en mención se ejecutó en un 100% equivalente al periodo comprendido entre el 06 de septiembre al 07 de septiembre de 2023, por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOSSESENATA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($13.569.000).**

Dentro de las actividades que se desarrollaron en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CPS-520-2023 fueron las siguientes:

Periodo comprendido del 06 de septiembre de 2023 al 07 de septiembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO				
1,1	Coordinador, Experiencia mínimo un (01) año de experiencia debidamente certificado, para el desarrollo de actividades de apoyo y logística para la atención de los asistentes al evento.	Persona	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
1,2	Animador Evento, Experiencia mínima de un (1) año debidamente certificada, para el desarrollo de las actividades de animación d eventos	Persona	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
1,3	Personal de apoyo Logístico	Persona	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00
	Subtotal				**$ 2.150.000,00**
2	LOGÍSTICA				
2,1	Entrega de refrigerios a lo(a)s participantes, incluye suministro y organización logística para la entrega en el sitio del evento.	Refrigerio	500	$ 5.000,00	$ 2.500.000,00

2,2	Una (1) agrupación artística musical de mínimo 03 integrantes, cuya presentación sea mínimo de 30 minutos	global	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2,3	Punto de Fotografía: Incluye silla adornada, cuadro de selfie con temas alusivos a la celebración del adulto mayor y decoración con bombas de colores.	global	5	$ 280.000,00	$ 1.400.000,00
	Subtotal				**$ 5.900.000,00**
3	**ALQUILER DE MESAS, SILLAS, JUEGO DE POLTRONAS Y SONIDO**				
3,1	2 cabinas RCF de 750 vatios con trípode, 1 cabina de monitor de 750 vatios, consola de 8 canales digital, 8 bases de micrófono, 8 micrófonos de cable, 8 cables de micrófono, 6 extensiones, 8 micrófonos dinámicos, 1 micrófono inalámbrico.	Global	5	$ 680.000,00	$ 3.400.000,00
3,2	Estación de globoflexia con su stand y globos respectivamente para el evento del mes del adulto mayor	Global	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3,3	Piñata: estará llena de pitos, dulces, galletas, bombas, palitos o pulseras luminosas, galletas.	global	5	$ 180.000,00	$ 900.000,00
	Subtotal				**$ 4.900.000,00**
4	**PREMIOS Y DETALLES A LOS PARTICIPANTES**				
4.1	Bolsas de papel kraft (Altura x Ancho - 35 cm x 15 cm) con su respectivo moño, para envoltura de regalos	Global	500	$ 1.238,00	$ 619.000,00
	Subtotal				**$ 619.000,00**
	TOTAL				**$ 13.569.000,00**

Se deja constancia que el Contratista **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., Nit. 900.923.286-5,** Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil, cumplió con las obligaciones del apoyo logístico para la realización de la Celebración del Día del Adulto Mayor del Municipio de San Gil, durante el periodo comprendido del 06 de septiembre al 07 de septiembre de 2023.

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA FINAL	06 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**$13.569.000**
VALOR		$13.569.000.oo

En constancia se firma a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
Secretaria de Gestión Social y Salud
Supervisora designada

Carol Viviana Olarte G.
GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.
R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
Contratista

Banco de Occidente

13 SEP 2023

RECIBIDO CON PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 880.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502300484176

→ **NOMBRE O RAZON SOCIAL**
No. Documento: 9009232865
Nombre:
GEPES ALTA INGENIERIA SAS

→ **TRAMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

NRO. CONTRATO	520
VALOR BASE	11.402.521
VALOR ORDEN DE PAGO	13.569.000
VALOR TOTAL CONTRATO	13.569.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	14
FECHA CONTRATO	06/09/2023

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**

PRO HOSPITAL	$228.100
PRO UIS	$228.100

TOTAL	$456.200
Ordenanza 0 de 2005	$45.620
Total a pagar	**$501.820**

Con destino a:
Alcaldia de San Gil

→ Fecha expedicion: 2023/09/13
Fecha limite de pago: 2023/09/19

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Impr:20230913 15:01:33

Banco de Occidente

13 SEP 2023

RECIBIDO CON PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 880.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502300484176

→ **NOMBRE O RAZON SOCIAL**
No. Documento: 9009232865
Nombre:
GEPES ALTA INGENIERIA SAS

→ **TRAMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

NRO. CONTRATO	520
VALOR BASE	11.402.521
VALOR ORDEN DE PAGO	13.569.000
VALOR TOTAL CONTRATO	13.569.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	14
FECHA CONTRATO	06/09/2023

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**

PRO HOSPITAL	$228.100
PRO UIS	$228.100

TOTAL	$456.200
Ordenanza 0 de 2005	$45.620
Total a pagar	**$501.820**

Con destino a:
Alcaldia de San Gil

→ Fecha expedicion: 2023/09/13
Fecha limite de pago: 2023/09/19

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Impr:20230913 15:01:33

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101015073	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
06	09	2023	06	09	2023	00:00	08	09	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GESTIÓN ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S - GEPES ALTA INGENIERÍA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,923,286-5
DIRECCIÓN:	SAN GIL	CIUDAD: SAN GIL - SANTANDER	TELÉFONO: 3165461389

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN GIL	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,099,824-1
DIRECCIÓN:	CALLE 12 NO.-9-53	CIUDAD: SAN GIL - SANTANDER	TELÉFONO: 6077243400
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS-520-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/09/2023	08/01/2024	$ 2,713,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/09/2023	08/09/2026	$ 1,356,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2023	08/01/2024	$ 2,713,800.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 6,784,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
RINCON Y RINCON LTDA	133422	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101015073
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 96-46-101015073, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BUCARAMANGA, a los 6 días del mes de Septiembre de 2023



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101015073

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. SUMA ASEGURADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-520-2023

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-520-2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.

CONTRATISTA: GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$13.569.000
VALOR ADICIONAL	- - -	
VALOR TOTAL	- - -	$13.569.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) DIAS	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (07) DE SEPTIEMBREO DE 2023	- - -
PLAZO DE PRORROGA		- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		- - -

SUPERVISOR: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD

En la ciudad de San Gil (Santander) el día quince (15) de septiembre de 2023 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, el Doctor **HERMES ORTIZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, la Doctora **LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA,** secretaria de Gestión social, en calidad de supervisora del contrato y **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., Nit. 900.923.286-5,** Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil, en su condición de CONTRATISTA, con el fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-520-2023 Cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S., Nit. 900.923.286-5,** Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil, se celebró el contrato de Prestación de Servicios No. CPS-520-2023 el seis (06) de septiembre de 2023, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**

2. Que el día 06 de septiembre de 2023 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. CPS-520-2023.

3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día catorce (14) de septiembre de 2023.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTAS	PERIODO	VALOR
Acta de pago Final	06 de septiembre al 07 de septiembre	$ 13.569.000
TOTAL		**$ 13.569.000**

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$13.569.000,	
Valor adicional del contrato:	$ 0.00	
Valor cancelado Total		$ 13.569.000
Saldo a favor del contratista	$ 0.00	$ 0.00
Saldo a Favor del Municipio	$ 0.00	$ 0.00
Sumas Iguales	$ 13.569.000	$ 13.569.000

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el último pago, las partes intervinientes se declararan a paz Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CPS-520-2023.

3. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/09/2023	08/01/2024	$ 2.713.800,00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/09/2023	08/01/2024	$ 2.713.800,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/09/2023	08/09/2026	$ 1.356.900,00

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la secretaria de Gestión social.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No CPS-520-2023 con el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CPS-520-2023 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de prestación de servicios No. CPS-520-2023, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que, las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día quince (15) del mes de septiembre de 2023 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
Secretaria de Gestión Social
Supervisora

Carol Viviana Olarte G.
GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.
R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
Contratista.